



SALTA, 28 SEP 2017.

RESOLUCIÓN N°

**280**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9034/17**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Coordinador de Educación Artística de Salta, Prof. Danny Veleizán, organizado por MOCILYC (Movimiento de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña) a través de la gestión de MOMUSI (Movimiento de Música para Niños y Niñas de Argentina) con el apoyo de la Escuela Superior de Música de la Provincia, solicitan Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “13° Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña Argentina 2017”; y

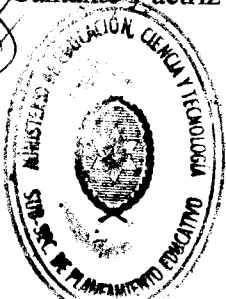
#### **CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará desde el 06 y el 10 de Octubre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 32 (treinta y dos) horas reloj, equivalente a 43 (cuarenta y tres) horas cátedra, y la segunda instancia de Encuentro General y cierre desde el 12 al 15 de Octubre de 2017, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de áreas artísticas, profesores de música, Nivel Inicial y primeros años de educación primaria, músicos, cantautores, educadores, compositores, intérpretes, investigadores, gestores culturales, productores musicales, comunicadores y personas interesadas en la cultura para la infancia;

Que los objetivos generales y regionales son: Fortalecer y visualizar la música para la infancia que se desarrolla en todo el continente en el ámbito artístico, académico y comunicacional; Dar a conocer al público local y regional propuestas musicales (locales, nacionales y latinoamericanos) de calidad y compromiso con la infancia;

Que los capacitadores son: Lic. Paula Gloria Sandobal, Prof. Ricardo Ariel Gutierrez Nuñez, Prof. Raúl Manfredini, Músico Marcos Abramovich Moreira, Cantante y actriz Marina Rosenfeld, Prof. Investigador Fernando Bozzini, Lic. María Eugenia





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**280**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9034/17**

Hernández Ramos y Prof. Febe Tamara Salomón, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

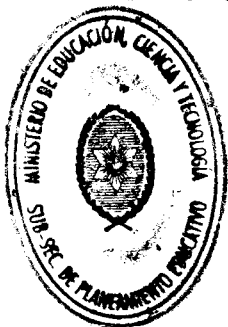
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “13° Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña Argentina 2017”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador de Educación Artística de Salta, Prof. Danny Velezán, organizado por MOCILYC (Movimiento de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña) a través de la gestión de MOMUSI (Movimiento de Música para Niños y Niñas de Argentina) con el apoyo de la Escuela Superior de Música de la Provincia, destinado a Docentes de áreas artísticas, profesores de música, Nivel Inicial y primeros años de educación primaria, músicos, cantautores, educadores, compositores, intérpretes, investigadores, gestores culturales, productores musicales, comunicadores y personas interesadas en la cultura para la infancia, se realizará desde el 06 y el 10 de Octubre de 2017, en Salta Capital y la segunda instancia de Encuentro General y cierre desde el 12 al 15 de Octubre de 2017.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta